

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 213-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que la Sra. María Cristina Aguilera, Funcionaria de la categoría Prosecretaria del escalafón Administrativo, que se desempeña en el Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de Villa Larca, en la Tercera Circunscripción Judicial, ha obtenido el beneficio jubilatorio mediante el Expediente N° 0242316133320441, lo que consta en ADM 3795/18, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley IV-0086-2021, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 1 de Septiembre de 2022, la baja a la Sra. MARIA CRISTINA AGUILERA - D.N.I. N° 16.133.320, como Funcionaria del Poder Judicial Provincial, de la categoría Prosecretaria del escalafón Administrativo de la Tercera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3795/18 a la Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS